

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62218 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 17/10/17 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 248/13 - negociado 7 del deudor ANFRISUR DISTRIBUCIONES, S.L., con CIF nº B-91522276 y domicilio en Barriada Huerta de la Papachina, nº 16, bajo 2, nº 3, puerta E (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 23 de octubre de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076203-1